CONSTANCIA SECRETARIAL: 07 de septiembre de 2020. Informo al Señor Juez que en el proceso Reivindicatorio radicado 2019-00406-00, se realizó Liquidación de Costas. Sírvase proveer.

JHONATAN ZULUAGA GARCÍA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLAMARIA CALDAS

Proceso:	REIVINDICATORIO
Demandante:	VICTOR HUGO CASTAÑO MARIN Y ANGEL DE JESUS GÓMEZ GUARIN
Demandado:	CONTRUCCIONES Y MEJORAMIENTO CONTINUO VILLAMARIA S.A.S
Radicado:	2019-00406-00
Auto Interlocutorio:	1017

Vista la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento de las partes por el término de tres (03) días, la liquidación de costas realizada dentro del presente proceso Reivindicatorio, para que formulen las objeciones que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL VILLAMARIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
43a931851be962d12a79200a54708a50b50beec315d1673b8b4aa148bd94deaf

JPMV

Documento generado en 07/09/2020 02:18:39 p.m.

JIPMV